



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 14 MAYO 2025



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLPSCUI245439120250000013, sobre Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 (Gastos de Supervisión), de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391 (COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004);

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 001373-2025-GRP/ORSYLP de fecha 06 de mayo del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 - GASTOS DE SUPERVISION (REPRESA SAPANCCOTA, CUI 2454391 - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004).

REF.: a) INFORME N° 000049-2025-GRP/ORSYLP-VASV

b) INFORME N° 000021-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2454391

c) PROVEIDO 005754-2025-GRP/ORSYLP

d) INFORME N° 000046-2025-GRP/ORSYLP-VASV

e) PROVEIDO 005699-2025-GRP/ORSYLP

f) PROVEIDO 012261-2025-GRP/GGR

g) INFORME N° 001203-2025-GRP/ORSYLP

h) INFORME N° 000042-2025-GRP/ORSYLP-VASV

i) PROVEIDO 005279-2025-GRP/ORSYLP

j) INFORME N° 000015-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2454391 Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391 (COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia al documento a), sobre la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 - GASTOS DE SUPERVISION del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391 (COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004), teniendo el siguiente detalle:

### I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°088-2024- GGR-GR PUNO de fecha 26 de abril del 2024, se aprueba el Expediente Técnico: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 088-2025-GGR-GR PUNO de fecha 22 de abril del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 para la obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 14 MAYO 2025



(COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004), por 166 días calendario, que inicia a partir del 22 de abril hasta el 04 de octubre del 2025.

- Del Trámite de Modificación de Presupuesto Analítico 01:

. Mediante INFORME N° 000015-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2454391 de fecha 14 de Abril del 2025, el Ing. Rogelio Noa Aliaga - Supervisor de Obra, solicita Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 (Gastos de Supervisión).

. Mediante INFORME N° 000042-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 16 de Abril del 2025, el Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos, emite Aprobacion a la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N°01.

. Mediante INFORME N° 001203-2025-GRP/ORSYLP de fecha 21 de abril del 2025, la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos emite Conformidad a la Modificacion del Presupuesto Analítico N° 01 - Gastos de Supervision.

. Mediante PROVEIDO 012261-2025-GRP/GGR de fecha 23 de abril del 2025, la Gerencia General Regional, solicita que se actualice conforme la Resolucion Gerencial General Regional N° 088-2025-GGR-GR PUNO de la Ampliacion de Plazo N° 1 por 166 días calendario, aclarando que dicho tramite inicio con INFORME N° 000049-2025-GRP/E-CUI 2454391 de fecha 07 de abril del 2025.

. Mediante PROVEIDO 005699-2025-GRP/ORSYLP de fecha 23 de abril del 2025, la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos deriva al Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Orsypl, para su revision y aprobacion correspondiente.

. Mediante INFORME N° 000046-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 24 de abril del 2025, el Ing. Víctor Ángel Sanizo Vera - Especialista de la Orsypl, devuelve el expediente de modificación de presupuesto analítico para su actualización correspondiente del área usuaria.

. Mediante PROVEIDO 005754-2025-GRP/ORSYLP de fecha 25 de abril del 2025, se devuelve la modificación del presupuesto Analítico N° 01 al Ing. Rogelio Noa Aliaga - Supervisor de Obra, para su actualización de informe técnico según lo indicado por el Coordinador de Obra.

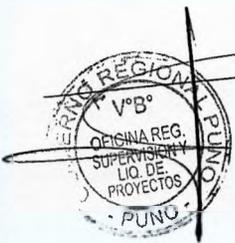
. Mediante INFORME N° 000021-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2454391 de fecha 30 de Abril del 2025, el Ing. Rogelio Noa Aliaga - Supervisor de Obra, emite Absolución de observación de la solicitud de Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 (Gastos de Supervisión).

. Mediante PROVEIDO 006054-2025-GRP/ORSYLP de fecha 30 de abril del 2025, la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos deriva al Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Orsypl, para su evaluacion, conformidad y aprobacion correspondiente.

. Mediante INFORME N° 000049-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 05 de Mayo del 2025, el Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos, emite Aprobacion a la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N°01 - Gastos de Supervision sin incremento presupuestal.

### II. BASE LEGAL:

- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de obras por Administración Directa
- Resolución Directoral N° 0001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Multianual y Gestión de Inversiones.





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, .....14 MAYO 2025.....



- Directiva Regional N° 10 - 2018 - Gobierno Regional Puno: Normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión por ejecución presupuestaria directa
- Directiva Regional N° 08 - 2008 - Gobierno Regional Puno: Supervisión de proyectos de inversión pública ejecutados en el Gobierno Regional de Puno.
- Directiva N.° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa"

### III. ANALISIS

Se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Proyecto, donde se obtuvo la información técnica y financiera y datos respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01.

#### A). PARTIDAS HABILITADORAS:

✓ Específica de gasto 2. 6. 8. 1. 4 1 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, por el monto de (-) S/. 53,000.00 soles.

#### B). PARTIDAS HABILITADAS:

✓ Específica de gasto 2. 6. 8. 1. 4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, por el monto de (+) S/ 38,000.00 soles.

✓ Específica de gasto 2. 6. 8. 1. 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS, por el monto de (+) S/ 15,000.00 soles.

### DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01			
		TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (ÚLTIMO PPTO. ANALITICO MODIFICADO)	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (PRESUPUESTO ANALÍTICO PROPUESTO)
2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,465,812.41			23,465,812.41
2. 6. 2. 3	OTRAS ESTRUCTURAS	23,465,812.41			23,465,812.41
2. 6. 2. 3. 4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	23,465,812.41			23,465,812.41
2. 6. 2. 3. 4. 3	Costo de Construcción por ADM. DIRECTA - PERSONAL	4,072,017.77			4,072,017.77
2. 6. 2. 3. 4. 4	Costo de Construcción por ADM. DIRECTA - BIENES	4,750,802.14			4,750,802.14
2. 6. 2. 3. 4. 5	Costo de Construcción por ADM. DIRECTA - SERVICIO	14,642,992.51			14,642,992.51
2. 6. 2. 3. 4. 6	Costo de Construcción por ADM. DIRECTA - OTROS	-			-
2. 6. 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,300.00			16,300.00
2. 6. 3. 2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,100.00			2,100.00
2. 6. 3. 2. 1	PARA OFICINA	2,100.00			2,100.00
2. 6. 3. 2. 1. 2	Mobiliario	2,100.00			2,100.00
2. 6. 3. 2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,000.00			9,000.00
2. 6. 3. 2. 1	PARA OFICINA	9,000.00			9,000.00
2. 6. 3. 2. 1. 1	Maquinaria y equipos	9,000.00			9,000.00
2. 6. 3. 2. 3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	5,200.00			5,200.00
2. 6. 3. 2. 3. 1	Equipos computacionales y periféricos	5,200.00			5,200.00
2. 6. 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,438,225.90			3,438,225.90
2. 6. 8. 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,438,225.90			3,438,225.90
2. 6. 8. 1. 3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	658,958.73			658,958.73
2. 6. 8. 1. 3. 1	Elaboración de Expediente Técnicos	658,958.73			658,958.73
2. 6. 8. 1. 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,779,267.17			2,779,267.17
2. 6. 8. 1. 4. 1	Gastos por la Contratación de PERSONAL	1,819,311.30	53,000.00		1,766,311.30
2. 6. 8. 1. 4. 2	Gastos por la Compra de BIENES	112,221.20		38,000.00	150,221.20
2. 6. 8. 1. 4. 3	Gastos por la Contratación de SERVICIOS	319,884.90		15,000.00	334,884.90
2. 6. 8. 1. 4. 99	Otros Gastos	527,849.77			527,849.77
	TOTAL	26,920,338.31	53,000.00	53,000.00	26,920,338.31

Fuente: INFORME 000049-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del especialista de la ORSYLP.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 14 MAYO 2025 .....



### IV. CONCLUSIONES:

Teniendo el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, emite su pronunciamiento indicando lo siguiente: "(...) se verificó los contenidos mínimos presentados por parte de la Supervisión de Obra, por lo cual revisado los antecedentes y documentos sustentatorios, quien suscribe, APRUEBA la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 (Gastos de Supervisión) para el trámite de aprobación bajo acto resolutivo (...)".

La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en merito al INFORME N° 000049-2025-GRP/ORSYLP-VASV, se otorga CONFORMIDAD a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 (GASTOS DE SUPERVISION), de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391 (COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004): por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo. además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

### V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01. para su aprobación mediante acto resolutivo...";

Que, la Sub Gerente de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 000773-2025-GRP/SGPTO de fecha 08 de mayo del 2025, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en dicho documento, indica:

"... la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión... la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto... cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad... para la emisión de la Resolución de Aprobación... Finalmente debo indicar que, la aprobación del presente expediente es bajo responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica.";

Que, el Gerente General Regional, ha emitido el Memorando N° 000652-2025-GRP/GGR de fecha 09 de mayo del 2025, en el que señala: "... la responsabilidad de la ejecución de la inversión recae en el residente y supervisor de obra, razón por el cual proyectar acto administrativo, incorporándose en la parte resolutive el siguiente articulado: "PRECISAR, que para la emisión del presente acto administrativo, se ha tomado en consideración la información vertida en cada uno de los informes u otros documentos emitidos por el personal especializado de las áreas involucradas."; y

Estando al Informe N° 001373-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000773-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000594-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Memorando N° 000652-2025-GRP/GGR Gerencia General Regional;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, .....14 MAYO 2025.....



En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 (Gastos de Supervisión), de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2454391 (COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - META 004).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR**, que para la emisión del presente acto administrativo, se ha tomado en consideración la información vertida en cada uno de los informes u otros documentos emitidos por el personal especializado de las áreas involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



**JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL